**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA POR PRODUCTO:** **PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO PACHAYATIÑA DE EUROCLIMA.**

**1. Antecedentes**

El proyecto Pachayatiña del programa Euroclima, viene realizando diferentes acciones en los componentes del proyecto como son: Servicio Climático, Gobernanza del Riesgo y Medidas de Adaptación al cambio climático, en esta intervención se tiene testimonios y acciones que contribuyen al cambio de vida de las poblaciones vulnerables. Es así que, en el marco de la gestión del conocimiento, el proyecto busca compartir las experiencias del trabajo a partir de entrevistas, visitas de campo y testimonios de hombres y mujeres que participaron durante la implementación del proyecto.

Para este fin, el proyecto asume con importancia la generación de material audiovisual con origen en las comunidades y municipios donde interviene el Pachayatiña, por lo tanto, el proyecto, requiere de un consultor del área de comunicación que genere, edite y difunda material audiovisual de los actores involucrados con la implementación del proyecto.

**2. Objetivos de la consultoría.**

Generación, edición y difusión de material audiovisual de los actores involucrados en los 8 municipios de intervención del proyecto

**3. Actividades**

* Visitas a campo para la generación de material audiovisual.
* Participación en reuniones y talleres.
* Edición de material audiovisual y cuñas de información meteorológica y climática.
* Difusión por medios de comunicación masiva y redes sociales del proyecto o instituciones socias.

**4. Productos esperados**

1. **Producto a:**
   1. Cuñas en idioma aymara relacionadas con la información y alerta meteorológica.
   2. Videos de entrevistas de actores involucrados con el resultado 1.
   3. Notas de prensa de las actividades del resultado 1.
   4. Historias de vida de observadores de estaciones meteorológicas.
   5. Estadística de difusión por redes sociales.
2. **Producto b:**
   1. Videos de entrevistas de actores involucrados con el resultado 2.
   2. Historias de vida de Promotores Municipales de Tiempo y Clima.
   3. Historias de vida de autoridades de los GAM’s y Organizaciones campesinas.
   4. Notas de prensa de las actividades del resultado 2.
   5. Estadística de difusión por redes sociales
3. **Producto c:**
   1. Videos de entrevistas de actores involucrados con el resultado 3.
   2. Historias de vida de responsables de gestión de riesgos, alcaldes y concejales.
   3. Historias de vida de autoridades de los GAM’s y Organizaciones campesinas.
   4. Notas de prensa de las actividades del resultado 3.
   5. Estadística de difusión por redes sociales

**5. Tiempo de la consultoría.**

La consultoría por producto, tendrá un plazo aproximado de 174 días comprendido desde el 10 de abril al 30 de septiembre del 2024.

**6. Perfil del Profesional.**

* **Profesional**

1. Profesional en comunicación.
2. Experiencia general de Diez (10) años, en medios de comunicación, elaboración de cuñas, guiones de radio novela y avisos en idioma aymara.
3. Experiencia Especifica de Un (1) años, en instituciones públicas nacionales y subnacionales, organizaciones no gubernamentales, consultorías en elaboración de material audiovisual relacionados con servicios climáticos, gobernanza del riesgo y medidas que contribuya a la adaptación.
4. Diplomado: Identidad Cultural y Lengua Aymara u otra relacionada a la consultoría.
5. Certificado de nivel avanzado en lengua Aymara (Escritura y traducción simultánea).

Se aclara que el consultor realizara actividades en comunidades y municipios de intervención del proyecto.

**7. Propiedad intelectual**

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor en el desempeño de sus funciones será de conocimiento del proyecto y pasará a ser propiedad del Programa Euroclima (AECID) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología SENAMHI de Bolivia y los GAM’s.

**8. Remuneración, impuestos y modalidad de pago**

El o la proponente deberá incluir su propuesta económica en la carta de presentación. Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del ***carnet de asegurado a algún seguro público de salud a nivel nacional*** o incluir en su propuesta la aceptación y registro en el seguro de salud al cual la institución está afiliada.

El/la Consultor(a) también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad el (la) Consultor(a) correrá con los costos derivados del siniestro.

Para proceder con los pagos de honorarios el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del pago de aportes a la AFP que corresponda y la factura original. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos.

La modalidad de pago será la siguiente:

1. **30% a la entrega y aprobación del producto a)**
2. **30% a la entrega y aprobación del producto b)**
3. **40% a la entrega y aprobación del producto c)**

Se establece de común acuerdo, que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) Consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución del mismo.

El costo de la consultoría no incluye gastos propios del levantamiento de información en campo, impresiones, transporte, alimentación y hospedaje conforme a la metodología y cronograma de ejecución de la consultoría. El apoyo específico estará sujeto a una negociación de cronograma de actividades conforme a la planificación del proyecto Euroclima Gestión del Riesgo.

**9. Supervisión**

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por el responsable del Resultado 1, 2 y/o 3, quienes informarán de las acciones propias de la consultoría al equipo del proyecto.

**10. Localización**

La sede de las funciones del consultor es en los municipios de Sica Sica, Achacachi, Calacoto, Palca, Carabuco, Escoma, Taraco y Luribay.

**11. Contratante y modalidad de contratación**

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation y la modalidad de contratación será a través de convocatoria pública a profesionales con experiencia específica en el tema, para este fin los proponentes deben presentar lo indicado en el punto 12.

**12. Envío de propuesta**

La propuesta deberá contener mínimamente:

* Carta de presentación que incluya la propuesta económica en bolivianos.
* Profesional propuesto, debe especificar lo siguiente:
  + Hoja de vida
  + Fotocopia del NIT.
  + Fotocopia de documento de afiliación (carnet de asegurado) a un seguro de salud público a nivel nacional vigente o incluir la aceptación de acuerdo al punto 8.
  + Fotocopia del seguro de Accidentes Personales vigente.